



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 046**

**17 DE JUNIO DE 2010**

**EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN**

Siendo el día miércoles 17 de junio de 2010, a las 10h25, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: Betty Amores, Viviana Bonilla, Juan Carlos Cassinelli, Vanessa Fajardo, Sylvia Kon, Patricio Quevedo, Francisco Velasco y el Asambleísta Luis Noboa quien ha remitido carta de excusa y delegación a Rodolfo Baquerizo.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 046 y el Presidente pide dar lectura al Orden del Día, que se detalla a continuación:

1. Aprobación del orden del día.
2. Comparecencia de la Viceministra de Cultura, para tratar sobre el pedido de reforma a la Disposición General Cuarta de la Ley reformativa la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, con el fin de prorrogar, hasta el 31 de marzo de 2011, el plazo de la transferencia de los bienes culturales y no culturales y derechos pertenecientes al Banco Central del Ecuador que forman parte de su gestión cultural, al Ministerio de Cultura, a las 10h15.
3. Presentación del proyecto de índice de la Reforma a la Ley de Seguros, para iniciar su análisis y distribución del trabajo en subcomisiones.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

4. Informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de marzo de 2010.
5. Análisis de la propuesta de reforma al artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por parte de la Comisión, respecto del trámite para la aprobación de la Proforma Presupuestaria.
6. Varios.

El señor Presidente pide se dé inicio con el primer punto del orden del día, por lo que pone a consideración de las y los Asambleístas el orden del día respectivo y es aprobado por unanimidad.

Se continúa con el segundo punto del orden del día, Comparecencia de la Viceministra de Cultura, para tratar sobre el pedido de reforma a la Disposición General Cuarta de la Ley reformativa la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, con el fin de prorrogar, hasta el 31 de marzo de 2011, el plazo de la transferencia de los bienes culturales y no culturales y derechos pertenecientes al Banco Central del Ecuador que forman parte de su gestión cultural, al Ministerio de Cultura, por lo que la licenciada Maricela Rivera da inicio a su intervención a las 10h35 minutos, quien en su exposición señala en lo principal que, el Ministerio de Cultura está solicitando la reforma de la disposición general cuarta, de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado que dispone el traspaso de los bienes culturales a cargo del Banco Central del Ecuador al Ministerio de Cultura, así como al personal encargado de dichos bienes, para lo cual se ha creado una Comisión Especial para supervisar este traslado, la misma que está presidida por la señora Ministra de Cultura. Se señala que se están determinando el número de bienes a trasladarse, ya sean inmuebles, muebles o muebles no culturales. El estado de la situación al momento, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

que se ha conformado una Subsecretaría temporal para la administración de estos bienes con diferentes entes del Ejecutivo. Se debe realizar el peritaje y verificación del cien por ciento de los bienes a traspasarse, por lo que, por lo delicado de todo el trabajo a realizarse, se solicita prórroga de acuerdo a una hoja de ruta que permitirá al INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) organizar todo este traslado, además de que están pendientes la absolución de algunas consultas realizadas a varias instituciones. La versión completa de esta comparecencia se encuentra en la copia del audio de la sesión No. 46. El señor Presidente de la Comisión pregunta a sus compañeros asambleístas si existe alguna inquietud y al no haber, solicita que por Secretaría se informe cómo se encuentra el trámite de aprobación de la Reforma a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. La Secretaria Relatora indica que se puede incorporar la petición presentada en el informe para segundo debate. Piden la palabra el Asambleísta Rodolfo Baquerizo y la Dra. Betty Amores, señalando que en realidad el plazo otorgado ha sido muy corto y que es dable ampliar el plazo. La Dra. Amores hace una propuesta de texto de disposición transitoria que toma en consideración lo expuesto por la señora Viceministra de Cultura, la misma que hará llegar oportunamente a la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión pide se continúe con el tercer punto del orden del día: Presentación del proyecto de índice de la Reforma a la Ley de Seguros, para iniciar su análisis y distribución de trabajo en subcomisiones, interviene el Dr. Darwin Saraquive, quien da una explicación del índice actual de la Ley de Seguros, para entonces avanzar con una primera propuesta de borrador del que sería el Índice de la nueva Ley de Seguros, que está sujeto a todas las observaciones de las y los Asambleístas. Continúa indicando los detalles de lo sugerido, resaltando que esta propuesta es un camino por donde poder avanzar y a partir de este borrador trabajado con la Comisión, se esperan las observaciones y sugerencias de las y los Asambleístas. Pide la palabra el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli, quien indica que existen dos elementos fundamentales para considerarse en el análisis de esta propuesta de ley, el Decreto de 1963 que reguló el

AP

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

contrato de seguros y luego la Ley de Seguros de 1993, y pregunta si este índice ha considerado estos dos elementos o únicamente la Ley a lo que el Dr. Saraquive le indica que no se ha revisado el decreto, lo cual se hará, pero que ha realizado una matriz con la legislación existente sobre seguros, con la propuesta de la Superintendencia de Bancos y con todas las Resoluciones que sobre seguros se han dictaminado. Nuevamente toma la palabra el Asambleísta Cassinelli quien felicita la iniciativa de la Comisión, sugiriendo no dejar de lado el decreto de 1963. Así mismo toman la palabra el Asambleísta Francisco Velasco y la Asambleísta Viviana Bonilla, felicitando a las y los Asesores por el trabajo realizado, y la Asambleísta Bonilla señala además que este índice es una guía y no una camisa de fuerza, donde se pueden incorporar nuevas observaciones. Pide la palabra la Asambleísta Betty Amores, quien señala que lo presentado ante la Comisión es un insumo, un esqueleto por el cual dar inicio al análisis de esta ley y presenta como sugerencia mantener diálogos con la empresa pública de seguros, eleva la moción de proponer un plazo de dos semanas para realizarlas observaciones y hasta el 30 de junio tener el índice aprobado, moción que es aceptada por unanimidad. Sugiere además que se debe también trabajar con personas expertas en seguros que con comisión de servicios contribuyan en el tratamiento de esta ley, ya que los especialistas aportan con sus conocimientos, para el efecto ella hará llegar a la presidencia una lista con posibles colaboradores en este sentido. Pide la palabra la Asambleísta Viviana Bonilla, quien señala que también debería intervenir alguien que haya hecho consultorías para tener una visión más amplia y mociona que de acuerdo con la agenda de la Comisión se invite a las autoridades implicadas en el tema. Al respecto toma la palabra la Asambleísta Betty Amores quien considera que antes de llamar a las autoridades se debería tener ya una normativa definida para que los actores opinen sobre el texto enviado. El señor Presidente recuerda que entonces se ha acordado que al 30 de junio ya se tendrá una primera propuesta de esquema. Pide la palabra el Asambleísta Cassinelli y sugiere un esquema de trabajo, al 30 de junio un índice, luego de lo cual viene la segunda parte, que cada Asambleísta dentro de ese marco puede hacer una propuesta, con las cuales se forma



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

una matriz para entonces dar inicio al llamado de autoridades. El señor Presidente de la Comisión agrega que vale la pena organizarse. Hasta la próxima semana entonces se deben presentar las observaciones pertinentes y hasta el 30 de este mes se debe tener terminado el índice, que las y los asesores: Sandra, Darwin y César continúen a cargo del tema como Asesores de apoyo. La Dra. Betty Amores pide la palabra y propone que junto al Asambleísta Cassinelli y la Asambleísta Viviana Bonilla pueden formar un equipo de trabajo con los asesores asignados, donde se trabajaría hasta el 23 las observaciones y al 30 un esquema de títulos. A continuación solicitan la palabra las y los Asambleístas Vanesa Fajardo, Francisco Velasco, Roberto Baquerizo y Betty Amores, sobre las solicitudes de comisiones de servicios, señalando la Dra. Amores que la Comisión debe pedir al CAL las comisiones de servicios, el señor Presidente indica a sus compañeros asambleístas que en las instalaciones de la Comisión se receptorán las carpetas para solicitar las comisiones de servicios.

Se continúa con el cuarto punto del orden del día: Informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de marzo de 2010, exposición a cargo de la Economista Carolina Sánchez, donde en lo principal informa sobre las cifras macroeconómicas referentes a los ingresos petroleros, ingresos arancelarios e ingresos tributarios, y en lo que respecta al análisis presupuestario del mes de marzo, destaca la ejecución del presupuesto en los sectores administrativo, social, defensa y sector productivo, informe que se encuentra completo en la copia del audio de la presente sesión. Intervienen sobre el informe de la ejecución del presupuesto los asambleístas Rodolfo Baquerizo y Betty Amores, señalando ésta en lo principal, que quisiera destacar que la proyección del precio del barril de petróleo fue de 65 dólares y resulta que el precio está en 75.70, que sería bueno analizar entonces que sucedió con el déficit de cuatro mil millones de dólares, asimismo considerando que también han subido las recaudaciones del SRI. Agrega que no es posible que el sector Administrativo sólo tenga el 10% del presupuesto ejecutado, por lo que esta Comisión debería plantearse la necesidad de revisar el marco jurídico que no

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

permite ser eficientes. Toma la palabra el Asambleísta Francisco Velasco quien explica los cinco sistemas de línea del Gobierno: e-SIGEF: Sistema Informático de Gestión Financiera (en línea); e-SIPREM: Sistema Informático de Remuneraciones (en línea); SIP: Sistema de Inversión Pública (en línea); SIGOB: Sistema de Información para la Gobernabilidad Democrática; SNI - Sistema Nacional de Información, de esta última debemos esperar que nos provea de información en tiempo real y saber el porqué de los desfases y aciertos a través de las desagregaciones de la información. Agrega que lo que se hará es desarrollar la oficina técnica basándose en la información de la SENPLADES, para de forma paralela tener un software que permita hacer un seguimiento de ejecución presupuestaria y finaliza el señor Presidente agregando que espera que en un mes ya esté lista la oficina técnica. La versión completa de esta intervención se encuentra en la copia del audio de la sesión No. 46.

Se da paso con el siguiente punto del orden del día: Análisis de la propuesta de reforma al artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por parte de la Comisión, respecto del trámite para la aprobación de la Proforma Presupuestaria, interviene la Abogada Ana Gabriela Aguirre, Prosecretaria de la Comisión, señalando en lo principal que el propósito de esta reforma es que la Comisión del Régimen Económico y Tributario a quien le corresponde hacer el informe sobre la aprobación del presupuesto y la proforma cuatrianual, tenga al menos diez días más para desarrollar dicho informe ya que la información a receptor y analizar es mucha y el trabajo a realizar es complejo, situación que argumenta fundamentándose en la Constitución y en la Ley, versión que se encuentra íntegra en la copia del audio de la sesión. Intervienen al respecto las y los Asambleístas Rodolfo Baquerizo, Francisco Velasco, y Betty Amores, quien además sugiere que como en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado se están dando trámite a las propuestas de reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se presente como observación. Todos los Asambleístas presentes aceptan la moción de presentar como Comisión esta observación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Continuando con el sexto punto del orden del día: Varios, el señor Presidente pregunta a las y los asambleístas si tienen alguna sugerencia y pide la palabra el Asambleísta Rodolfo Baquerizo quien señala que por encargo del Asambleísta Luis Noboa tiene una inquietud respecto de los impuestos, donde sigue superando en forma desproporcionada lo recaudado por el Impuesto al Valor Agregado en relación con lo recaudado por el Impuesto a la Renta, por lo que pide se solicite a las autoridades del Ramo una explicación. El señor Presidente le indica que no existe problema y que su petición será atendida. Pide la palabra el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli, quien señala que con relación al Proyecto de Reforma a la Ley que reprime el Lavado de Activos, sería productivo llamar a los miembros del Consejo de Lavado de Activos para que expliquen el motivo de la Ley, por la relevancia del tema, por lo que solicita por moción pedir la comparecencia del Procurador, lo cual es aceptado por unanimidad. La Secretaria Relatora indica que la fecha máxima para la presentación del primer informe es el 31 de julio. Pide la palabra el Asambleísta Patricio Quevedo, haciendo un llamado de atención respecto de que el pedido de la Viceministra de Cultura esperemos esté dentro del plazo pertinente del trámite de la Ley porque el plazo actual para la entrega de los bienes al Ministerio de Cultura se cumple el 31 de julio. El señor Presidente declara oportuna la observación del Asambleísta Quevedo.

La versión completa de esta sesión se encuentra en la copia del audio de la sesión No. 46.

Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el señor Presidente clausura la sesión a las 12h25.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



**Asambleísta Francisco Velasco Andrade**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



**Dra. Sandra Maldonado Puente**

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

SMP/AGA